

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE VIDA DEL PARADOR DE TURISMO DE LA SEU D'URGELL (LLEIDA). EXPTE. 2024-0256

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la contratación para la realización del servicio en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta simplificada electrónica, de acuerdo al valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo anual de 1.210,00 euros (MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 1.000,00 euros son la base imponible del gasto y 210,00 euros es el importe correspondiente al 21 % del IVA.

El contrato podrá ser objeto de dos prórrogas expresas de un año de duración cada una, por un valor estimado de 1.000,00 euros (MIL EUROS, SIN IVA), cada anualidad.

Consecuentemente, el valor estimado del contrato es de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas de un año de duración cada una.

2.- SOLICITUD DE PROPOSICIONES.

Con fecha 27/05/2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y los pliegos de dicha licitación abierta simplificada electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Estableciéndose como plazo máximo de presentación de propuestas las 14:00 horas del 07/06/2024, se informa así mismo, para fomentar la concurrencia, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación:

- SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS, S.L.
- FALLPROTEC, S.L.
- STIU 3000, S.L.U.
- LEVELINSTRUKTA, S.L.
- ADEKUA SEGURIDAD, S.L.
- SERACVERTICAL, S.L.
- EUROPEAN PROF SAFETY SYSTEMS, S.L.
- SECURMAN PROTECCIÓN EN ALTURA, S.L.
- TRABAJOS VERTICALES SIN LIMITE EN ALTURA, S.L.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

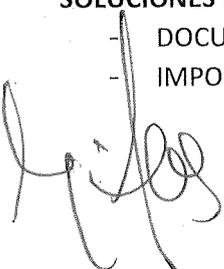
Finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 07/06/2024, las propuestas recibidas son las siguiente:

- SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.
- STIU 3000, S.L.U.

En esa misma fecha se procede a la apertura del sobre nº1 "documentación administrativa y oferta económica", único sobre en el que está contenida la siguiente documentación:

SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.

- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- IMPORTE ANUAL OFERTADO: 860,00 € (+IVA)



STIU 3000, S.L.U.

- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- IMPORTE ANUAL OFERTADO: 884,92 € (+IVA)

4.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

El 10/06/2024, se procede a la revisión de la documentación administrativa relativa a la solvencia técnica y económica de los licitantes presentados a la contratación. Siendo necesario que las empresas SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L., y STIU 3000, S.L.U., subsanen documentación administrativa, por lo que se le solicita ese mismo día.

Finalizado el plazo de subsanación el 13/06/2024, la empresa SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L., subsana la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que es admitida a licitación.

Con fechas 19/06/2024 y 20/06/2024, se le solicitan varias aclaraciones a la empresa STIU 3000, S.L.U. Finalizado el plazo, la empresa STIU 3000, S.L.U., aclara la documentación en tiempo y forma, por lo que es admitida a licitación.

5.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS.

La revisión y estudio de la propuesta económica tiene lugar el día 24/06/2024, siendo las empresas admitidas a licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de un resumen de su oferta presentada:

EMPRESA	IMPORTE ANUAL OFERTADO EUROS (SIN IVA)
SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.	860,00
STIU 3000, S.L.U.	884,92

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas según lo especificado en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de la valoración económica, del siguiente modo:

7.1 PROPUESTA ECONÓMICA.....100 puntos

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo anual de licitación})]) * 100$$

(Siendo "n" el importe de la oferta que se valora).

Si aplicamos la fórmula económica sobre el importe estimado anual ofertado por cada una de las empresas presentadas el resultado es el que se detalla a continuación:

EMPRESA	IMPORTE ANUAL OFERTADO EUROS (SIN IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (100 Puntos)
SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.	860,00	100,00
STIU 3000, S.L.U.	884,92	97,51





PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

6.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.4 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación, la Dirección de Inversiones y Compras propone la adjudicación de la contratación del "Servicio de mantenimiento de la línea de vida del Parador de Turismo de La Seu D'Urgell (Lleida)", siendo el orden decreciente de adjudicación de las propuestas, el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicado el criterio de valoración establecido en las condiciones de contratación, siendo el precio el único criterio valorable:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (100,00 Puntos)	IMPORTE ANUAL OFERTADO EUROS (SIN IVA)
SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.	100,00	860,00
STIU 3000, S.L.U.	97,51	884,92

Lo que se somete a la consideración para acordar adjudicar la contratación del mencionado servicio.

24/06/2024

Mª Luisa Jaramillo Martín

Directora de Inversiones y Compras



DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º. DE EXPEDIENTE: 2024-0256

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 26/06/2024

D. Carlos Martínez Martínez, en calidad de Director de Negocio y D. Ricardo Mar Ruipérez, en calidad de Secretario General, por las facultades que otorga la Instrucción Interna de Contratación de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., han adoptado la siguiente resolución.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción Interna de Contratación, acuerdan la adjudicación de la “contratación del servicio de mantenimiento de la línea de vida del Parador de Turismo de la Seu D’Urgell (Lleida)” convocada por licitación abierta simplificada electrónica, acuerdan:

Adjudicar la contratación del “contratación del servicio de mantenimiento de la línea de vida del Parador de Turismo de la Seu D’Urgell (Lleida)”, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicado el criterio de valoración establecido en las condiciones de contratación, siendo el precio el único criterio valorable, de acuerdo con el informe de valoración económica de la Dirección de Inversiones y Compras.

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (100,00 Puntos)	IMPORTE ANUAL OFERTADO EUROS (SIN IVA)
SOLUCIONES EN HERRAMIENTAS TECNICAS, S.L.	100,00	860,00
STIU 3000, S.L.U.	97,51	884,92

Carlos Martínez Martínez

Ricardo Mar Ruipérez